PROYECTO:	Fortalecimiento de la gestión del riesgo a través de la ejecución, seguimiento, medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres en el municipio de El Carmen De Viboral
CÓDIGO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO:	2024051480028
FUENTE DE LOS RECURSOS:	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 233 del 19 de enero de 2026.** **CÓDIGO PRESUPUESTAL:** 05.2.3.2.02.02.009.45.05 05.2.3.2.02.02.009.32.05
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS IDENTIFICADOS DE LA QUEBRADA LA CIMARRONA Y LA QUEBRADA LA MADERA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORA

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1.1 ASPECTO ECONÓMICO:

El sector de los servicios ambientales, saneamiento básico y gestión del riesgo presenta un crecimiento sostenido, en la medida en que responde a necesidades permanentes de prevención, mitigación y adaptación frente a fenómenos asociados a la variabilidad climática y a la ocupación de zonas de riesgo, especialmente en áreas urbanas. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a través de la Encuesta Ambiental Industrial (EAI) y de las Cuentas Ambientales y Económicas, la inversión nacional en protección ambiental y en la gestión de los recursos hídricos ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años

Desde una perspectiva económica, y considerando que el presente proceso contractual se desarrollará bajo la modalidad de contrato interadministrativo entre entidades públicas, los costos asociados a la limpieza y recuperación de la capacidad hidráulica de quebradas corresponden a una estructura de costos institucional, propia de entidades con capacidad técnica, administrativa y financiera formal. En este sentido, los principales factores que inciden en el valor del servicio son:

- Mano de obra calificada y formal, vinculada bajo esquemas laborales o contractuales propios de entidades públicas o empresas de servicios públicos, conforme a la normatividad laboral vigente.
- Operación, mantenimiento y uso de maquinaria y equipos institucionales, incluyendo maquinaria amarilla, herramientas especializadas y equipos de apoyo.
- Consumo de combustibles, lubricantes y repuestos necesarios para la operación continua de la maquinaria.

- Transporte, manejo y disposición final de los materiales extraídos del cauce, de acuerdo con la normatividad ambiental aplicable.
- Costos administrativos, técnicos y operativos asociados a la planeación, supervisión, ejecución y control de las actividades.

En este contexto, la información del DANE resulta pertinente para evidenciar el comportamiento económico del sector. Según el boletín técnico de la Encuesta Ambiental Industrial (EAI) del 30 de mayo de 2025, en el año 2023 el pago por concepto de personal dedicado a actividades de protección ambiental ascendió a $273.769 millones, reflejando la importancia del componente laboral formal en este tipo de servicios (Ver Ilustración 1).

Tipo de desembolso	Millones de pesos
Gastos de personal dedicado a actividades de protección ambiental	273.769
Manejo de residuos posconsumo	47.362
Pago por concepto de licencias, permisos, tasas y multas medio ambientales	27.420
Pagos por contenedores de residuos y bolsas para recolección de residuos	18.617
Gastos relacionados con procesos de gestión	10.134
Donaciones Ambientales	4.504
Actividades de capacitación y educación ambiental	4.165
Pagos por pólizas ambientales	2.953
Medición de la huella de carbono	2.751

Ilustración 1. Otros pagos corrientes realizados por los establecimientos asociados a la protección y conservación del ambiente por tipo de desembolso (millones de pesos corrientes). Fuente: DANE, EAI

Durante el mismo año, se registraron 8.149 personas ocupadas en actividades asociadas al cuidado del ambiente, predominando las vinculaciones permanentes y a través de esquemas contractuales institucionales, lo cual es coherente con la naturaleza de entidades públicas y empresas de servicios públicos que ejecutan este tipo de actividades de manera directa. (Ver Ilustración 2).

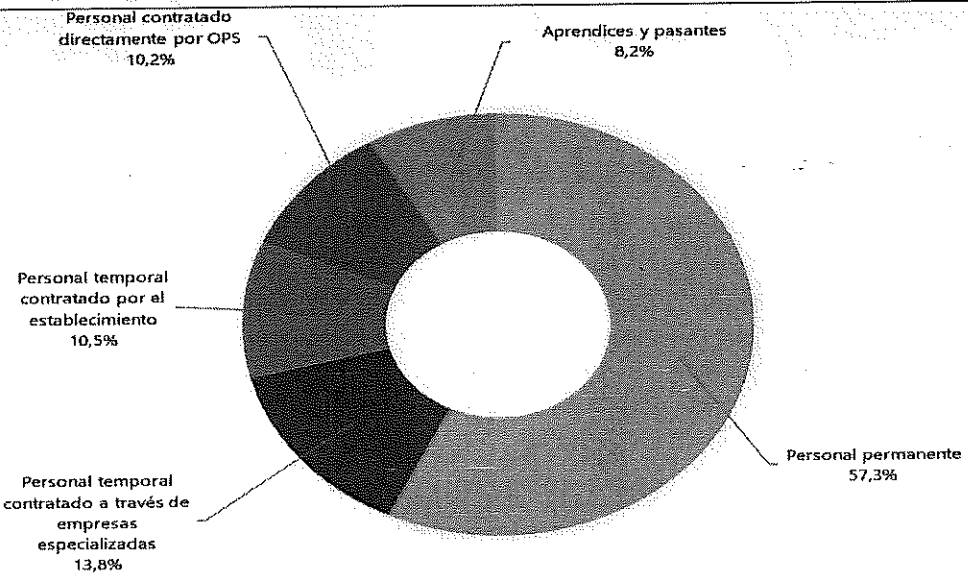

Ilustración 2. Distribución de personas ocupadas por los establecimientos industriales en actividades. Fuente: DANE, EAI.

Así mismo, entre 2022 y 2023, el incremento de la inversión se concentró principalmente en las categorías ambientales de protección del aire y del clima y en la gestión de aguas residuales, evidenciando la priorización de recursos públicos en actividades relacionadas con la gestión hídrica y el control de riesgos ambientales (Ver Ilustración 3).

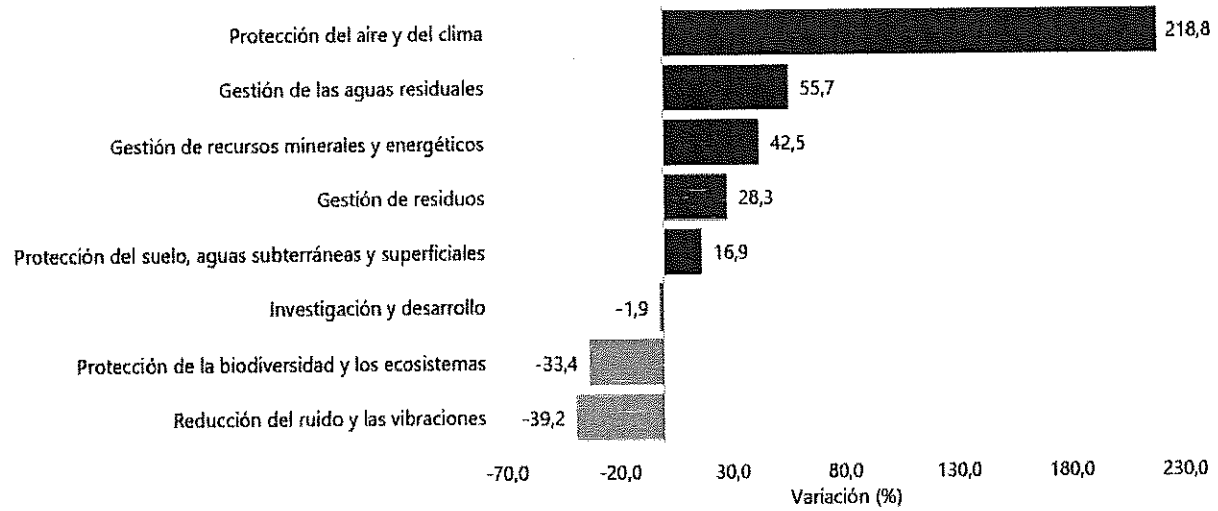

Ilustración 3. Variación porcentual de la inversión en protección y conservación del ambiente de los establecimientos industriales según categoría de protección y gestión ambiental (porcentual). Fuente: DANE, EAI

Para 2024 preliminar, el gasto total del gobierno nacional en protección ambiental aumentó 20,9% y el destinado a la gestión de recursos se incrementó 62,8% en comparación con 2023 provisional. Dentro de las actividades de protección ambiental, las de mayor participación fueron "otras actividades de protección del ambiente", que representaron el 45,6% del total y crecieron 71,1%, y "gestión de aguas residuales", con una participación del 17,8% y una disminución del 7,5% con respecto al año anterior las cuales guardan relación directa con el objeto del presente contrato interadministrativo. (Ver Ilustración 4).

Clasificación Actividades Ambientales (CAA)		2023P	2024PP	Variación anual (%) 2024PP / 2023P	Participación (%) 2024PP
Actividades de protección ambiental					
1.0	Protección de la atmósfera y el clima	255.872	389.334	52,2	3,6
2.0	Gestión de aguas residuales	2.060.022	1.906.278	-7,5	17,8
3.0	Gestión de residuos	1.122.684	1.011.255	-9,9	9,4
4.0	Protección y recuperaciòn del suelo, aguas subterràneas y superficiales	663.449	753.909	13,6	7,0
5.0	Reducción del ruido	2.929	6.463	120,6	0,1
6.0	Protección de la biodiversidad y los paisajes	1.832.335	1.723.156	-6,0	16,1
8.0	Investigación y desarrollo	79.148	44.971	-43,2	0,4
9.0	Otras actividades de protección del ambiente	2.863.659	4.900.670	71,1	45,6
Total actividades de protección ambiental		**8.880.099**	**10.736.035**	**20,9**	**100,0**
Actividades de gestión de recursos					
10.0	Gestión de recursos minerales y energéticos	9.724	6.686	-31,2	0,7
11.0	Gestión de recursos madereros	129.200	66.519	-48,5	6,8
12.0	Gestión de recursos acuáticos	4.795	2.840	-40,8	0,3
14.0	Gestión de recursos hídricos	373.599	756.716	102,5	76,8
16.0	Otras actividades de gestión de recursos	87.446	152.086	73,9	15,4
Total actividades de gestión de recursos		**604.764**	**984.846**	**62,8**	**100,0**

Ilustración 4. Gasto total de productores especializados (gobierno general) en servicios específicos de actividades ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos (millones de pesos y porcentaje). Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)*

Para 2024, el gasto de inversión del gobierno en protección ambiental y el gasto de inversión en gestión de recursos decrecieron 5,1% y 37,3% con respecto a 2023 provisional, respectivamente (ver cuadro 2). Al interior de las actividades de protección ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación para 2024 preliminar fueron la gestión de aguas residuales (38,3%) y la protección de la biodiversidad y los paisajes (23,5%), que decrecieron 19,0% y 25,3% en relación con 2023 provisional.

En cuanto a las actividades de gestión de recursos, la mayor participación correspondió a la gestión de recursos hídricos (81,4%) y la gestión de recursos madereros (17,1%), que registraron caídas de 27,5% y 62,5% con respecto al año anterior (Ver Ilustración 5).

Clasificación Actividades Ambientales (CAA)		2023P	2024PP	Variación anual (%) 2024PP / 2023P	Participación (%) 2024PP
Actividades de protección ambiental					
1.0	Protección de la atmósfera y el clima	121.871	167.808	37,7	5,6
2.0	Gestión de aguas residuales	1.410.659	1.143.074	-19,0	38,3
3.0	Gestión de residuos	80.500	54.914	-31,8	1,8
4.0	Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales	459.819	402.362	-12,5	13,5
5.0	Reducción del ruido	0	376		
6.0	Protección de la biodiversidad y los paisajes	940.455	702.763	-25,3	23,5
8.0	Investigación y desarrollo	79.148	44.971	-43,2	1,5
9.0	Otras actividades de protección del ambiente	55.868	471.425	743,8	15,8
Total actividades de protección ambiental		**3.148.319**	**2.987.692**	**-5,1**	**100,0**
Actividades de gestión de recursos					
10.0	Gestión de recursos minerales y energéticos	550	149	-72,9	0,2
11.0	Gestión de recursos madereros	33.296	12.472	-62,5	17,1
12.0	Gestión de recursos acuáticos	716	947	32,2	1,3
14.0	Gestión de recursos hídricos	81.849	59.375	-27,5	81,4
16.0	Otras actividades de gestión de recursos	0	0		
Total actividades de gestión de recursos		**116.410**	**72.943**	**-37,3**	**100,0**

Ilustración 5. Gasto de inversión de productores especializados (gobierno general) en servicios específicos de actividades

ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos (millones de pesos y porcentaje). Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)*

En conclusión, el análisis económico del sector permite establecer que existen condiciones favorables para la ejecución de un contrato interadministrativo orientado a la mitigación del riesgo de inundación, toda vez que las entidades públicas y empresas de servicios públicos cuentan con la capacidad institucional, técnica y financiera para asumir los costos asociados a este tipo de intervenciones, garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos y coherencia con la modalidad contractual definida.

1.2. ASPECTO TÉCNICO:

El municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, presenta condiciones ambientales, hidrológicas y de ocupación del territorio que hacen necesaria la ejecución periódica de actividades técnicas orientadas a la limpieza, mantenimiento y recuperación de la capacidad hidráulica de las quebradas, especialmente en tramos urbanos donde la acumulación de sedimentos, residuos y material vegetal incrementa el riesgo de inundación y afecta la seguridad de la población y la infraestructura pública.

Desde el punto de vista técnico, las intervenciones sobre cauces requieren una adecuada planificación, conocimiento del comportamiento hidráulico, control de impactos ambientales y aplicación de procedimientos seguros para el retiro de material, la rocería de taludes y la disposición final de los residuos extraídos. Estas actividades deben ejecutarse considerando las dinámicas propias de los ciclos climáticos, en particular las temporadas de lluvias intensas, que inciden directamente en la frecuencia, complejidad y urgencia de las labores de mantenimiento.

Dentro de los aspectos técnicos relevantes del sector se destacan:

- La presión creciente sobre las fuentes hídricas derivada del desarrollo urbano y la ocupación de zonas aledañas a los cauces.
- La necesidad de mantener en condiciones óptimas la infraestructura natural de drenaje para garantizar la capacidad hidráulica y reducir el riesgo de desbordamientos.
- El uso de maquinaria, equipos y herramientas especializadas, así como de personal técnico y operativo capacitado, para la ejecución segura y eficiente de las actividades de limpieza y adecuación hidráulica.
- La aplicación de criterios ambientales para el manejo, transporte y disposición final de los materiales extraídos, conforme a la normatividad vigente.

En este contexto, el sector técnico asociado a la gestión de recursos hídricos y a la mitigación del riesgo de inundación está conformado principalmente por entidades públicas y empresas de servicios públicos, que cuentan con la capacidad institucional, técnica y operativa para ejecutar este tipo de intervenciones de manera directa. La ejecución mediante un contrato interadministrativo permite aprovechar la experiencia, el conocimiento del territorio, la infraestructura técnica y la articulación institucional, garantizando eficiencia y continuidad en las acciones de gestión del riesgo.

La información sectorial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE refuerza

la relevancia técnica de este tipo de actividades. El Boletín Sectorial Ambiental 2024 destaca la importancia de la gestión de los recursos hídricos, el monitoreo de la calidad del agua y la disposición adecuada de residuos, como componentes fundamentales de la política ambiental nacional y territorial.

Así mismo, según el boletín técnico de la Encuesta Ambiental Industrial (EAI) del 30 de mayo de 2025, en el año 2023 los establecimientos industriales realizaron inversiones en protección y conservación del ambiente por valor de $936.966 millones, concentradas principalmente en las categorías de protección del aire y del clima, gestión de recursos minerales y energéticos, y gestión de las aguas residuales. Estos datos evidencian que las actividades relacionadas con la gestión hídrica y la mitigación de impactos ambientales requieren capacidades técnicas especializadas y una estructura institucional sólida, coherente con la modalidad de contratación interadministrativa definida para el presente proceso (Ver Ilustración 6).

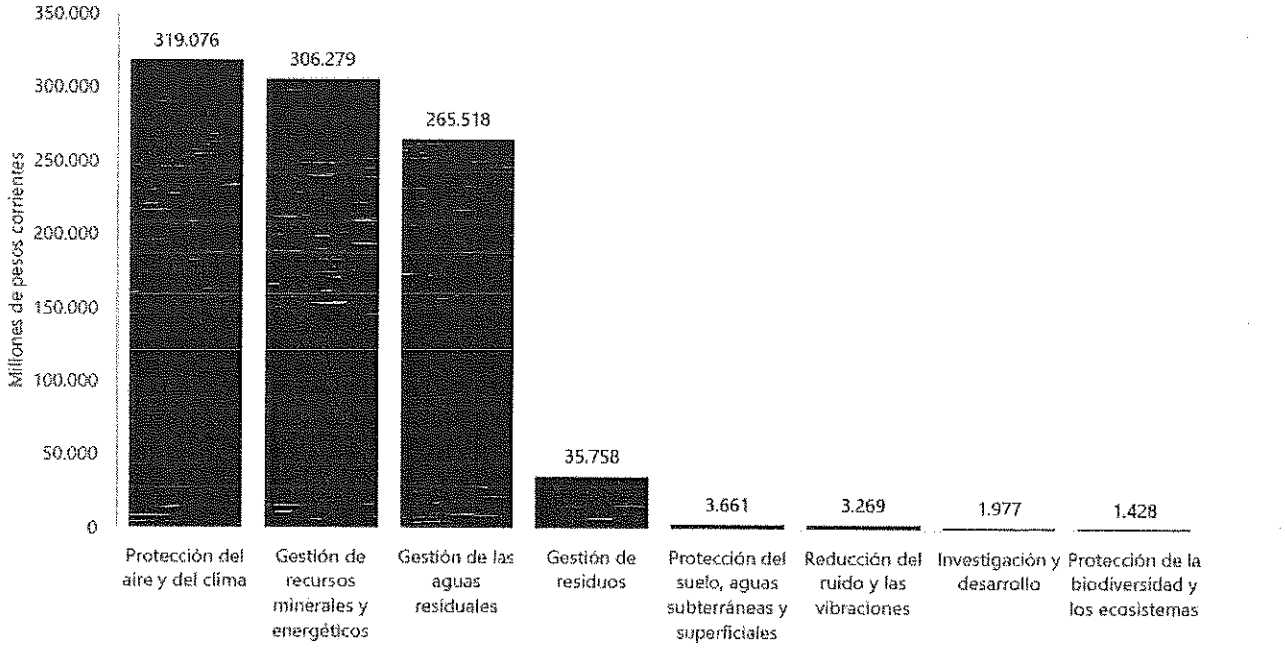

Ilustración 6. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente realizada por los establecimientos industriales según categoría de protección y gestión ambiental (millones de pesos corrientes). Fuente: DANE, EAI.

Como parte de los procesos de mejora continua de la Encuesta Ambiental Industrial (EAI) del DANE para el año 2023, desde el periodo de referencia 2019 se ha recolectado información acerca de los establecimientos que contemplan en su instrumento de riesgo eventos de origen hidroclimatológico y meteorológico, o que han sido afectados por estos. En este boletín se presentan los resultados obtenidos para el 2023.

De acuerdo con lo reportado por los establecimientos industriales manufactureros, en 2023, el evento hidroclimatológico que se contempla con mayor frecuencia dentro de los instrumentos de gestión de riesgo fue la inundación, que fue reportada por 1.999 establecimientos, seguidos por los movimientos en masa por 1.558 establecimientos y vendavales por 1.265 establecimientos. (Ver Ilustración 7.).

Evento hidroclimatológico	Establecimientos contemplan este evento dentro del instrumento de riesgo
Inundaciones	1.999
Movimientos en masa	1.558
Vendaval	1.265
Incendios de cobertura vegetal	930
Avenidas Torrenciales	725
Sequías	662
Heladas	200

Ilustración 7. Número de establecimientos que contemplan en su instrumento de riesgo eventos de origen hidroclimatológico y meteorológico. Fuente: DANE, EAI.

En 2023, los establecimientos implementaron programas, estrategias, acciones y/o proyectos de adaptación al cambio climático basados en: infraestructura (226), tecnologías (202) y ecosistemas (117), siendo estos los tipos de adaptación más frecuentes. (Ver Ilustración 8.).

Estrategia de adaptación basada en	Total establecimientos
Infraestructura	226
Tecnologías	202
Ecosistemas	117
Comunidades	93
Otra	37

Ilustración 8. Tabla 6. Número de establecimientos que implementan estrategias de adaptación. Fuente: DANE, EAI.

1.3. ASPECTO REGULATORIO:

Las actividades a desarrollar y que son objeto del Contrato, están regulas por:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Las demás concordantes en materia de contratación Estatal.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD: En períodos anteriores, la Entidad Estatal ha adelantado procesos de contratación similares para la adquisición de los bienes o servicios requeridos, los cuales se estructuraron de la siguiente manera:

Ítem	Modalidad de selección	N.° Contrato	Objeto del contrato	Contratista	Forma de pago	Valor del contrato	Plazo de ejecución
1	Contratación directa (Convenio Solidario)	120-CONV-038-2025	Convenio Solidario Para La Mitigación Del Riesgo De Inundación, Por Medio De La Recuperación De La Capacidad Hidráulica De La Fuente Hídrica Aledaña Al Cer Nuevo Horizonte En El municipio De El Carmen De Viboral	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CHAPA	Único Pago	$29.112.353	84 días
2	Contratación directa (convenio interadministrativo)	180-CONV-011-2022	Convenio Interadministrativo Con El Fin De Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Contribuir En La Conservación De Un Ambiente Sano A Través De La Intervención De Tramo Urbano De La Quebrada La Cimarronas, En El Municipio De El Carmen De Viboral	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL - E.S.P.C.V.-	Único Pago	$135.550.000	3 meses
3	Selección Mínima Cuantía	180-CPS-101-2018	Prestación de servicios para realizar labores de limpieza manual de quebradas y mantenimiento de pozos sépticos en la zona rural del municipio de El Carmen de Viboral	Servisepticos S.A.S	Actas de Avance	$18.310.173	6 meses

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Se realizó la consulta en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co sobre contratos suscritos por otras entidades estatales con objetos similares al que la Entidad requiere contratar, obteniéndose el siguiente resultado:

Ítem	Modalidad de selección	Entidad	N.° Contrato	Objeto del contrato	Contratista	Forma de pago	Valor del contrato	Plazo de ejecución
1	Contratación Directa	Antioquia - Alcaldía Municipio De Santo Domingo	CI-SP-2025-030	Contrato Interadministrativo De Administración delegada Para La Construcción De Enrocado En La Rivera De La Quebrada Santa Gertrudis, Para Mitigar El Riesgo Ante Inundaciones Y Avenidas Torrenciales, En El Corregimiento De Versalles Del Municipio De Santo domingo fase ii	Empresa De Desarrollo Urbano Del Occidente - Eduoccidente	Actas de Avance	$166.580.412.	3 meses
2	Contratación Directa	Nariño - Alcaldía Municipio De Providencia	CS-013-2025	Convenio solidario para el mantenimiento de la cuenca los molinos desde la planta de tratamiento agua potable hasta la vereda el rosario, limpieza manual de cuenca, desalojo manual de residuos, disposicion de residuos	Junta De Accion Comunal De La Vereda Villa Maria	Único Pago	$ 11,000,000	**5 (días)**
3	Contratación Directa	Alcaldía Municipal San Luis	CV-029-2024	Implementar actividades educativo ambientales, encaminadas al manejo racional de los recursos naturales, bajo la metodologia priser en la vereda la cumbre del municipio de san luis, en desarrollo del convenio no. 350-2024.	Junta De Accion Comunal Vereda La Cumbre	Avance	$ 22.000.000	156 (Días)
4	Contratación Directa	Municipio de Marinilla	516SA2023	Aunar Esfuerzos Para Proteger Y Conservar Los Recursos Naturales Y Fomentar La Cultura Ambiental En Las Veredas San Jose Y Los Alpes Del Municipio De Marinilla Con Metodologia Priser	Junta De Accion Comunal Alto Del Mercado	Avance	$ 51.574.000	45 (Días)

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes obras o servicios?

En los contratos interadministrativos cuyo objeto corresponde a la limpieza y mantenimiento de quebradas, la dinámica de producción se centra en la ejecución ordenada, técnica y ambientalmente responsable de las actividades necesarias para la recuperación y conservación del cauce hídrico.

El proceso de producción inicia con la planeación y alistamiento, que comprende el reconocimiento del área a intervenir, la identificación de puntos críticos, la programación de actividades, la disposición del personal técnico y operativo, y la disponibilidad de maquinaria, herramientas e

insumos requeridos. Posteriormente, se desarrollan las actividades operativas, que incluyen, entre otras, la remoción de residuos sólidos, sedimentos, material vegetal invasivo, escombros y elementos que obstruyan el flujo normal del agua, así como el perfilamiento y adecuación de taludes cuando aplique, conforme a las especificaciones técnicas y ambientales del contrato.

La distribución del servicio se realiza de manera territorial y progresiva, de acuerdo con los tramos de quebrada priorizados, garantizando una intervención continua y coordinada que permita mitigar riesgos de inundación, erosión o afectaciones ambientales. Esta distribución se ajusta a los cronogramas establecidos y a las condiciones climáticas y operativas del entorno.

La entrega del servicio se materializa mediante la finalización efectiva de las actividades en cada tramo intervenido, la disposición adecuada de los residuos recolectados en sitios autorizados y la presentación de informes técnicos y actas de avance o de recibo, en las que se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Todo el proceso se ejecuta bajo criterios de eficiencia, seguridad, sostenibilidad ambiental y cumplimiento normativo.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Los principales proveedores del servicio son personas jurídicas que ofrecen sus servicios a las Entidades Estatales. Estos proveedores pueden variar en tamaño, desde pequeñas, medianas o grandes empresas, y su capacidad para cumplir con el objeto del contrato Estatal depende de su idoneidad y experiencia.

La Cimarrona E.S.P. fue creada mediante el Acuerdo Municipal número 090 del 18 de diciembre de 1995, el cual fue reformado por el 158 del 10 de junio de 1997; como Empresa de Servicios Públicos de El Carmen de Viboral (E.S.P.C.V.), Empresa Industrial y Comercial del Estado, con categoría especial de Entidad Pública descentralizada del Orden Municipal.

Actualmente es la encargada de prestar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de El Carmen de Viboral con calidad, continuidad, oportunidad y eficiencia. Garantizando la correcta prestación de los servicios, de acuerdo a la norma y en armonía con la naturaleza.

Que el objeto principal de la empresa La Cimarrona E.S.P. es: prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y demás actividades conexas, con personal competente, con altos estándares de calidad, mejoramiento continuo de sus procesos, excelentes prácticas organizacionales y de servicio al cliente, promoviendo también la sostenibilidad ambiental y la adaptación frente al cambio climático, en coherencia con los retos actuales del entorno y cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

La Cimarrona E.S.P. se compromete a prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y demás actividades conexas, con personal competente, procurando la seguridad y salud de todas sus partes interesadas, mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos.

4. ESTUDIO DEL MERCADO:

El valor presupuestado se proyectó dadas las necesidades identificadas en las zonas de influencia de la quebrada la Cimarrona y la quebrada la madera en zona urbana del municipio de El Carmen de Viboral y tomando como referencia convenios suscritos en periodos anteriores; analizando los precios históricos, la variación de los mismos con los precios del mercado actual. Así mismo, se tomó como referencia la base de datos de precios unitarios de la Corporación autónoma de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, pues en anteriores ocasiones dichos convenios se realizaron con dicha entidad, teniendo en cuenta los precios que establece la corporación. Igualmente, la capacidad financiera con la que cuenta el municipio para la ejecución de las actividades identificadas para la ejecución del objeto a contratar

Numero de contrato	Objeto	Valor del contrato.
180-CONV-103-2023	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal de la vereda campo alegre para el manejo y protección de los recursos naturales en cumplimiento del convenio interadministrativo N° 103 - 2023 celebrado con la corporación autónoma regional de las cuencas de los Ríos Negro y Nare – Cornare.	$ 22.000.000
180-CONV-011-2022	convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir en la conservación de un ambiente sano a través de la intervención de tramo urbano de la quebrada la cimarronas, en el municipio de El Carmen de Viboral	$135.550.000

5. ANÁLISIS DEL RIESGO:

Por tratarse de un Contrato Interadministrativo, se puede prescindir de la constitución de garantías de acuerdo al Artículo 7° de la ley 1150 de 2007 (...) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

Asimismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1085 de 2015, dispone: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

El Carmen de Viboral, Antioquia, enero de 2026

Humberto Simón Leaño A.

HUMBERTO SIMÓN LEAÑO AMEZQUITA
Profesional universitario

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Humberto Simón Leaño Amézquita	Profesional Universitario	Humberto Leaño A.
APROBÓ:	Daniel Felipe Quintero Betancur	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia	